LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA
NIT.: 820.003.411 – 2

CERTIFICA:

Que el contrato N° 063 - 2026 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CULTURALES, RECREATIVAS Y DE BIENESTAR DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE COMBITA PARA LA VIGENCIA 2026.. y FERNANDO ALFONSO NOVAL PEDRAZA identificado con cedula de ciudadanía C.C 7.174.671 expedida en Tunja, Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y monto de la contratación, la ESE no exigirá la constitución de garantías bancarias y/o a través de entidades aseguradoras de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Articulo 45 del Acuerdo No 010 de fecha 04 de junio de 2025 del Estatuto interno de contratación y en la Resolución 236 de 2026.

Se expide en la oficina de la Gerencia de la E.S.E Centro de salud en Cómbita, a los cinco (05) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), con destino a ***SIA OBSERVA****.*

LILIANA PAOLA HERNANDEZ SUAREZ
Gerente E.S.E. Centro de Salud de Cómbita